

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante aportando nueva dirección para notificación de los demandados. Queda para proveer,

Palmira, 27 de enero de 2020

NATALIA VIDAL MARTINEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



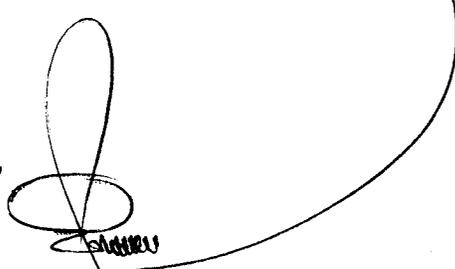
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACION No. 0498
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2019-00263-00

Teniendo en cuenta que dentro del Proceso Ejecutivo, la apoderada de la parte demandante informa que para efectos de notificación de los demandados LUZ NELLY PULGARIN VIDAL y JUAN CAMILO ORTIZ JARAMILLO se tenga como nueva dirección la aportada en el escrito visible a folio 37 del expediente; el Juzgado dispondrá tenerla en cuenta como dirección de notificación del demandado.

NOTIFIQUESE,


ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

En estado No. 053 de hoy se verifica a las partes el presente auto

fecha: 27 JUL 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
El Secretario

KJ06